

Acta/04/2024

En la ciudad de Salamanca Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Monte Sinaí número ciento nueve, fraccionamiento El Monte, código postal treinta y seis mil setecientos veinte, Salamanca, Guanajuato, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en Salamanca, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Enrique Agustín Ruiz Flores	Presidente
Silvia Fernández Pousa	Consejera electoral propietaria
Ignacio Téllez Manrique	Consejero electoral propietario
Miriam Berenice Villalpando Cuéllar	Secretaria
Andrés Ortega Vidal	Representante propietario del PAN
Raúl Sánchez Guzmán	Representante propietario del PT

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 14 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 14, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del*

Acta/04/2024

proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital Electoral 14, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 14 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CMSA/033/2024 de fecha 15 de marzo, suscrito por Javier García Herrera Presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca, recibido el día 15 de marzo de 2024 donde comunica lo siguiente: Se remite copia certificada de acuerdo CMSA/002/2024, mediante el cual se emite la Convocatoria para el Reclutamiento, Selección y Contratación de personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitoras Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por Javier García Herrera, Presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca, recibido el día 15 de marzo de 2024 donde comunica lo siguiente: Se remite el Acuerdo A16/INE/GTO/CD08/14-03-24, emitido por el 08 Consejo Distrital del INE en sesión extraordinaria del 14 de marzo del año en curso, mediante el cual se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas especiales y extraordinarias que se instalaran en el ámbito del 08 Distrito Electoral Federal durante la Jornada Electoral del 02 de junio. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín de Arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día 18 de marzo de 2024 donde comunica lo siguiente: Notificación del Acuerdo CGIEEG/052/2024, de fecha 15 de marzo de 2024 y su anexo único emitido por el Consejo General en sesión extraordinaria, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del

Acta/04/2024

juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/242/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos Jorge Luis Hernández Altamirano comunica a su vez mediante el oficio CDE/PRI/PCIA/127/2024 con fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI, mediante el cual comunica la sustitución de representaciones ante este Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín de Arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el día 20 de marzo de 2024 donde comunica lo siguiente: Notificación del Acuerdo CTD/IEEG/03/2024, de fecha 14 de marzo de 2024 y su anexo único emitido por la Comisión Temporal de Debates en sesión extraordinaria, mediante el cual se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por Javier García Herrera Presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca, recibido el día 26 de marzo de 2024 donde comunica lo siguiente: Se remite Acuerdo del 08 Consejo Distrital, identificado con el numeral A16/INE/GTO/CD08/22-03-2024 mediante el cual se aprobaron las Casillas Especiales y Extraordinarias para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Así como el Acuerdo del 08 Consejo Distrital, identificado con el numeral A21/INE/GTO/CD08/22-03-2024, mediante el cual se aprobaron las Casillas Básicas y Contiguas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la

Acta/04/2024

dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con doce minutos.-----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

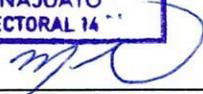
En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 14 procede a su clausura siendo las diez horas con trece minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 14. CONSTE. -----





Enrique Agustín Ruiz Flores
Presidente del Consejo



Miriam Berenice Villalpando Cuéllar
Secretaria del Consejo